

# DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor y Redactor, Rafael Carranza. Administrador, Leonidas Carranza.

**Dirección:**

Oficina calle de la Merced N.º 13  
frente a la  
IMPRESA NACIONAL.

S. José domingo 25 de Nobre de 1888

**Precios.**

Numero suelto ..... 0-10 cs  
Susc. por mes. .... 1-00

## Botica y Droguería de "San José."

DE LOS DOCTORES  
**Soto y Giustiniani.**

Situada en la "Cuesta de Moras" y fundada en 172.

Completo surtido de drogas, y medicinas de patente, especialidades etc, de las mejores casas de Europa y Norte América.

Instrumentos cirugía, balanzas, envases y toda clase de útiles para boticas.

Por cada vapor se reciben nuevas facturas, Realización por MAYOR y menor á

### PRECIOS REDUCIDOS.

#### Bonos Europeos

A todos los señores suscritores que tengan recibos provisionales de esta Agencia General, se suplica se sirvan pasar á esta oficina á cambiarlos por los originales del International Banking Company de Nueva York, los cuales han llegado ya.

*D. C. Price & C<sup>o</sup>*

#### BONOS EUROPEOS,

Los señores suscritores de los meses de agosto, setiembre y octubre, se servirán pasar á esta oficina á cancelar sus correspondientes cuotas

*D. C. Price & C<sup>o</sup>*

#### FABRI CESAR

necesita cuatro albañiles de capacidad, y cinco peones.

Entenderse con él en las casas de don Zenón Castro, calle del Laberinto N.º 29.

Suplico la devolución de los libros que Shayan quedado fuera de su lugar por préstamo que hubiese hecho el finado Doctor Herrera. También la de cualquiera otro objeto de su pertenencia.

*Ezequiel Herrera.*

#### AZUCAR REFINADO

En polvo, grano, pedazo y pan.

**QUESOS** de leche y mantequilla y **ALMIDON DE YUCA** de venta en la Agencia de Fletes de

*Echeverría & Castro.*

#### HE TRASLADADO

mi Oficina Dental á la calle del Laberinto, N.º 11, detras de la Catedral.

*Felipe Gallegos. C. D.*

#### A VISO.

Se alquila la casa N.º 93, Calle del Comercio, Este, cómoda para una familia. Para precio y condiciones, en la misma casa.

#### A VISO.

Teniendo que ausentarme de esta ciudad, vendo por ciento cincuenta pesos mi barbería.

Limón, noviembre 7 de 1888.

*Antonio Buithron.*

#### AZUCAR

del país, á 8 y 10 pesos el quintal, entregable del 1.º de enero en adelante, ofrece en venta

*Federico Tinoco.*

El que quiera hacer contratos ocurra á mi oficina calle del Comercio N. 27 E.

#### BIBLIOTECA DE G. RICHMOND.

Se alquilan obras en varios idiomas á diez centavos el tomo por semana.

San José, octubre 31 de 1888.

#### REMATES,

En la Agencia Central de Comisiones hay remates los lunes, miércoles y viernes de cada semana á las 7 p. m.

Gra surtido de ropa de casimir para hombres y niños, Calzado para señoras, hombres y niños.

Varias clases de sombreros, hilos.

Gran variedad de artículos de mercería, abarrotes, licores y conservas.

Ferretería, muebles, relojes de mesa, afahjas, rewolveres, & &.

abono,

*Price & Alvarado.*

#### A VISO.

Una buena gratificación se dará á la persona que presente un *caballo melado bayusco*, fino y marcado con una A, en la paleta al lado de montar.

Cartago, octubre 18 de 1888.

*Carlos Franco. Salazar*  
Corredor Jurado.

## ALMANAQUE,

NOVIEMBRE DE 1888.

Este mes tiene 30 días.

Domingo 25.—San Erasmo, mártir y santa Catalina; Magna, Patrona de las doncellas y de los filósofos.

Lunes 26.—De pasorios de la Virgen Santísima.—Santos Coronado y Pedro Alejandrino.

## DIARIO COSTARRICENSE.

**Decretos y acuerdos publicados ayer y hoy.**

—El señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República, considerando: que las leyes vigentes sobre Registro del Estado Civil no han previsto el caso en que, conforme á las mismas, deban hacerse anotaciones á la inscripción de nacimiento de una persona nacida antes del 1<sup>o</sup> de enero del corriente año, día en que empezaron á regir las leyes citadas, decreta: 1<sup>o</sup>.—Cuando no estuviere inscrito en el Registro del Estado Civil, el nacimiento de la persona á quien se refiera cualquiera de las anotaciones que deban practicarse, se empezará por hacer un asiento en el Registro de nacimientos, copiando literalmente el documento en que consta el del interesado, expresando en seguida que esta inscripción se hace para el solo efecto de poder practicar la anotación, y concluyendo con la fecha del asiento. Acto continuo se hará la anotación marginal en debida forma, conservándose en la oficina del Registro el documento presentado para la inscripción del nacimiento. 2<sup>o</sup>.—Queda así adicionada la Ley Orgánica y Reglamentaria del Registro del Estado Civil, emitida el 30 de diciembre de 1887.

—considerando: que el Diario Oficial contiene muchas piezas de carácter exclusivamente local, sin ningún interés para los lectores del exterior; que esto ocasiona un gasto inútil, y además aumenta sin objeto el volumen de la correspondencia para el exterior, por tanto, se acuerda: 1<sup>o</sup>.—Se hará una edición hebdomadaria del Diario Oficial, destinada al exterior. 2<sup>o</sup>.—En esa edición se insertarán todos los actos, leyes, decre-

tos y resoluciones del Congreso y de la Comisión Permanente; los decretos resoluciones, acuerdos y órdenes del Ejecutivo; las comunicaciones que fueren de interés público; los artículos editoriales; las actas y minutas de la Suprema Corte de Justicia, y las piezas judiciales que puedan interesar á personas que se hallen fuera del país. 3<sup>o</sup>.—El Director de la Imprenta Nacional cuidará de que, siempre que fuere posible, la edición se expida la víspera de la salida de los correos para el exterior. 4<sup>o</sup>.—La edición semanal podrá adquirirse en el interior de la República, mediante suscripción especial.

—Autorízase cuanto ha lugar en derecho la fundación de una sociedad de artesanos fundada por don Alejo Marín Jiménez, don Carlos Díaz, don J. Guillermo Guevara, don Raimundo Castro, don Valeriano Fernández, don Manuel Medina y don Jesús Quirós M.

—Resolviendo una consulta del Administrador de la Aduana Central, se acuerda: que las cápsulas de metal y sin fulminante que se importen, están incluidas en la partida 23, clase 2<sup>a</sup> del arancel actual.

—Exonérase á la Compañía "Bella Vista" del pago de \$ 759-65, importe de los derechos de introducción y muellaje de dichos artículos.

—Deniégase la gracia solicitada por la señora María de Jesús Balderramos, sobre rebaja de la pena impuesta á Juan Aguilera, su esposo, por el delito de estupro.

—Conmútase la pena impuesta á Esteban Jiménez, por confinamiento en la villa de San Mateo, por el tiempo que dure su enfermedad.

—Admítase la renuncia que ha hecho don Joaquín Vega del cargo de Jefe Político de San Mateo, y se nombra en su reemplazo á don Eloy Acosta.

—Erigido en cantón el distrito de Palmares de la provincia de Alajuela, se organiza la Asamblea Electoral que en ese nuevo cantón desempeñe atribuciones constitucionales.

—Nómbrase Agente de Policía de Juan Viñas á don Isidro Rojas con el sueldo de \$ 50 al mes, y créanse tres plazas de gendarmes con la dotación de \$ 40 cada uno.

—Auméntase el personal del Consejo del Colegio Superior de señoritas, y nómbrase para ese cargo á la señora doña Adela Montúfar de Fernández.

**Dos** nuevos abogados han ingresado en el Colegio de esta República: don Ramón Loría Iglesias y don Rafael Paríaco. Felicítmoslos cordialmente, les deseamos mucha clientela y, sobre todo, más pesetas.

**En** la mañana del día de ayer, después de una agradable velada, se verificó en la Iglesia del Carmen, el enlace de nuestro amigo el joven don Carlos Díaz, con la apreciable señorita Raquel Zúñiga. Fueron los padrinos los señores don Tacío Castro y la señorita Dolores Carranza.—Deseamos á la virtuosa pareja muchas felicidades en su nuevo hogar.



Noviembre 23.—A las 2 p. m. fondeó el vapor "Andes" procedente de Colón. Pasajeros: D. C. Price, M. James, J. Crilón y señora, 135 de cubierta, y 122 trabajadores para el Ferro-Carril. Carga: 2780 bultos.—Correspondencia, 3 sacos.—Consignado á M. C. Keith.

## PUERTO DE PUNTARENAS.

Noviembre 22.—El vapor "San Juan" procedente de Panamá, fondeó en Puntarenas á las 3-30 de hoy Sin pasajeros.—Carga, 1299 bultos mercaderías.—Correspondencia, 8 sacos y 1 paquete.—Consignado á la Compañía de Agencias.

**Correspondencia DE CARTAGO.**

— Cuando los corresponsales de aquí nos apresurábamos á comunicar la huelga de italianos, y los conflictos de la sociedad, todo se llevó á broma, se ridiculizó la bondad de nuestra gente, y aún se dijo que se notaba falta de energía en las autoridades de la provincia. No ha trascendido mucho tiempo, y ya la Capital ha comprendido que una cosa es ver los toros de lejos, y otra verlos de cerca. Lo mismo allá que aquí, los huelguistas han estado paseando, fumando pipa, cantando tonadillas, comiendo y bebiendo gratis, sin que se haya logrado todavía obligarlos al trabajo. Sea lo que fuere, la prensa ha tenido material para mucho tiempo, y por lo visto, el asunto *huelga* seguirá ocupando largas columnas que, nosotros recetamos á los que padezcan de insomnio. Como ya los baños termales se han puesto al servicio público, aunque el edificio no está concluido, *el tranvía* está haciendo

su negocio con pasajeros tanto de ésta como de las otras provincias, que van en busca de los apetecidos baños. Aquel lugar ahora es el teatro de muchas citas, de muchas confidencias y de muchos proyectos. *Todo el mundo* va á los baños. Allá verá como se va á transformar el Agua Caliente y cómo los teatros, builes y parques van á ceder la preferencia á un paseo á los baños. Un día que tengamos tiempo y humor contarémos como es que atraviesa uno las calles de Cartago en tranvía hasta llegar á los potreros, cómo son las vistas del camino, el hotel de Yocks, la cantina del inglés, las casas de huéspedes, la ladrillera del señor Orozco, las supersticiones de Sixto, las inspiraciones del *chirrite*, el puente hamaca, el edificio de baños, los bosquecillos risueños, la *cruz de la misión*, y otras mil maravillas más para vistas, que para ser contadas. Que la musa nos dé aliento y algún día describirémos pintorescos grupos de Josefina cantando en las orillas del río, ondiñas sílfides y nereidas; y amartelados galanes, que recitan versos á la sombra de los árboles.— Aquello es un idilio en ciernes.

En la semana anterior tuvieron efecto los exámenes escritos y orales de El Instituto Americano. Echamos de ver que allí no había bullas de campanillas, ni floreros en las mesas, ni carpetas de colores, ni programas con cintas y lazos, ni carreras para acá, ni gritos para allá, ni *resongos* en pleno examen, ni *memorias* de necedades, ni batimiento de palmas, ni nada de esa garrula pedantería en que cifran toda su habilidad los *educacionistas de pacotilla*. Exámenes rigurosos, sin farsas y sin ceremonias ridículas. Rara vez intervenía el profesor: los examinadores enviados por el Ministerio de Instrucción, designaban la tesis, el alumno hablaba, y la calificación se ponía *sin intrigas* ni *contemplaciones*. El éxito ha sido en general satisfactorio, y por tanto, el alumno que ha merecido allí una buena satisfacción, debe enorgullecerse con justicia. Que se quede lo de *poner sobre saliente* á todos los alumnos, lo de *alterar* notas y hacer *discursos llorones y humorísticos*, para los negociantes de enseñanza y para los que venden gato por liebre. Cosa de notarse, es que el Instituto Americano no haya habido *fugos*, ni pleitos en el comed-

con los sirvientes ni incautación de nada lo cual prueba que allí hay disciplina.

A propósito, la reorganización del Colegio de San Luis, es asunto en que debe ya pensar la Municipalidad que ha desembolsado \$ 24.00, además de los alquileres del edificio, para tener en conclusión, cuatro ó seis alumnos internos de la provincia. El Ministro de Instrucción pública, ha manifestado su idea de levantar el Colegio á la altura que reclaman los adelantos del día.—Que Cartago disfrute de los mismos privilegios que las otras provincias, y que el Colegio de San Luis—foco de luz en otros tiempos—vuelva á recobrar su perdido brillo, y esclarecido nombre, que hoy yace en la oscuridad.

Si para terminar la presente correspondencia, echáramos mano á esa serie de menudencias curiosas, que se agitan en el seno mismo de la sociedad, hablaríamos de los encantados amores de Romeo y Julieta, dichosa pareja, que se admira mutuamente, y en éxtasis sublime espera el advenimiento de Himeneo. ¿Me entiendes, Fabio? Pues adelante. Hablaríamos de empleados que riñen con litigantes, y de fantoches que con gestos y pantomimas lo invaden todo, se revuelcan en el fango y luego muy erguidos, con su figurita adorable, dicen muy ufanos: ¡eh! no soy yo caballero? Risum teneatis...? Allá por otro lado, vemos á un vetusto Abelardo y á una Eloisa jamona requebrándose tiernamente, ¡qué cosas! Por acá el trono de la jurisprudencia, y al lado, el oráculo donde el pitoniso se retuerse para pronunciar el temido vaticinio. Por todos lados cosas que se dicen, se susurran; especies que corren, hechos que son mentira y acaba por ser verdad: el gran Galeoto en Cartago. ¡Oh! y cómo este mare-nognum, nos daría tela de qué cortar y qué correspondencias haríamos de tan grandioso interés! Pero el aliento nos falta y es preciso terminar aquí, aunque se cree que imitamos en esto ciertos escritos doctorales, en que el autor va subiendo, subiendo hasta que se desvanece en el éter y no sabe entonces qué estaba haciendo ni adonde iba.

EL CORRESPONSAL.

## COMUNICADOS.

### ¿A qué viene eso?

Bajo este epígrafe se publicó

un artículo de don Recaredo Bonilla, y hoy, cubierto con la firma "Juan Matamoros," aparece en "El Comercio," un escrito en que pueden leerse estas palabras: "una vez conocidos del público los anteriores datos y hechos, manifiesto que ni mi hijo ni yo contestaremos jamás inultos ni calumnias."

Me es muy honrosa la condición de amigo de Recaredo Bonilla y como él se halla ausente me cree autorizado para decir al señor Matamoros: que á mi amigo, nada le será más satisfactorio que ventilar cualquier cuestión en el terreno de los números y que la protesta de no contestar injurias ni calumnias, tan solo hace mal a su autor, curudo se refiere al tipo del caballero que se distingue por la cultura Ingénita, cultivada en los campos donde con razón se ostenta la mas pulcra.

Aquí debiera terminar, pero no puedo prescindir de poner algo de mi bolsa, mientras mi amigo directamente ó por mi medio, pues al efecto me le ofrezco con toda mi alma, replica lo que tenga á bien.

Durante la Administración del Benemérito don Jesús Jiménez, del muy digno de serlo, Dr. Montealegre y del dignísimo Benemérito don Juan Rafael Mora, cada uno de los cuales pagó su casa de habitación mientras estuvo en el Poder, no como el señor Matamoros, Juan, que vive en una casa de propiedad de la Nación sin pagar alquiler ninguno y sin título de ninguna especie, se hacía el servicio de la Administración pública con tres, cuatro ó seiscientos mil pesos al año.

Soponiendo que el señor Matamoros, Juan, diga la verdad, para él, es preciso deducir que no entiende lo que dice, por cuanto dos mil cuatrocientas cordadas de leña á tres pesos cada una, no pueden valer más ni menos que siete mil doscientos pesos.

Juzgo que al señor Matamoros, Juan, conviene mucho ver lo que va á firmar; y esto lo digo porque conozco á más de un viejo que no sabe ni leer, y que sin embargo, tiene más sentido común que un hijo con diplomas.

Escribo á mi amigo, pidiéndole instrucciones y no tengo duda de que cuando las haya recibido, quedarán satisfechos el público y el señor Matamoros, Juan.

FLORENCIO CASTRO.

### LOS ITALIANOS.

A cada uno lo que es suyo.

Hice suspender ayer la publicación de este artículo, porque no pude informarme oportunamente de los detalles relativos al envío á Cartago de unos doscientos y tantos de los huelguistas italia-

nos.—Ne pude menos que guardar silencio porque lo mismo para el elogio que para la censura necesito plenitud de conciencia.

Con motivo de lo que escribí y que "El Comercio" publicó el día 15, la prensa toda me contradijo, agregando como argumento aquiles, con esquisita corteja, unas pocas horas de artillería, por lo cual, materialmente, me fué imposible replicar.

Entre otras cosas había dicho algo parecido á esto:—El ministerio público por la ley, tiene la facultad de dirigir á los que no saben dirigirse y á hora ago que no es facultad sino obligación.

Que los honrados italianos de la huelga no saben dirigirse, es un hecho que todos palpamos; y que no tienen quien sepa dirigirlos, es un hecho que nos evidencia el hombre jeneroso, el caballero cumplido, el digno representante del novilísimo espíritu francés, en la carta que hoy aparece publicada y que ayer dirigió, al señor vice-Cónsul de Italia en Costa Rica.

Los acontecimientos se han precipitado vertiginosamente y como lo que tenía escrito era bajo un supuesto que ellos cambian, para continuar esperaré tener conocimiento seguro de todos los datos convenientes.

Por el momento solo puedo decir: que insisto en sostener que los italianos huelguistas, á pesar de las extrabagancias del señor Corvetti, como dice el dignísimo señor Cónsul francés; á pesar de la indiferencia con que hasta hoy han sido vistos por los que la naturaleza llama á protegerlos, como diría yo; en Costa Rica tendrán amparo, apoyo y protección, lo mismo de la sociedad que del Gobierno, si se deician al trabajo mientras los Tribunales decidida la cuestión peddiente y arrogándose la representación del dadoro nacional les afirmo: que no hay oro en el mundo bastante para comprar los Tribunales de Costa Rica y que no hay poder en el mundo, incluso el de Costa Rica, bastante para intimidar á sus Tribunales de Justicia—que procedan con honorabilidad como hasta aquí lo han hecho; que busquen la cordura que hasta hoy les ha faltado, y estén seguros de que en mi Patria se les hará justicia, no solo por los Tribunales, sino también por la conciencia pública, dando á cada uno lo que es suyo.

(Continuará)

FLORENCIO CASTRO.

## AVISOS.

### A los trabajadores.

Necesito *quinientas* carretadas de leña, puestas en mi ladrillera al Sudeste de la Estación del Ferro-carril. Las pago al mejor precio corriente y pueden entenderse conmigo en el trabajo ó con don José de Sacchi anti ó don Francisco Jiménez en el Hotel de Roma.

Noviembre 21 1888.

CARLOS SAVI.

### Una bonita casa.

Ya para habitación, ya para establecimiento de comercio, puede levantarse en la esquina S. E. de la plaza de la Soledad.—Se vende ese punto.

Para informes, dirigirse á esta Imprenta.

San José, 23 de Nbre. de 1888.

### AVISO.

Desde esta fecha se le ha retirado á don Francisco de P. Boza, el poder para colocar los Bonos europeos, como agente solicitador, y en su lugar, se le ha estendido al señor Gral. Héctor Gallinier.

San José, 16 de Nbre. de 1888.

D. C. Price & C<sup>o</sup>.

### PREMIO.

La Sociedad "Euterpe" en sesión celebrada el once de este mes, acordó: Conceder un premio al alumno de cualquier sexo de las escuelas graduadas de esta ciudad que rinda mejor examen en *teoría musical* hasta el cuarto grado inclusive.

Cartago, Nbre. 11 de 1888.

Francisco F. Cabezas  
Srío.

### D. C. Price y Co.

Sau José de Costa Rica.

Unicos Agentes en Centro América para la venta de los Bonos de los Gobiernos Europeos, que se juegan en forma de Loterías.

## EUGENIO VARGAS,

deseoso de complacer lo mejor posible á sus parroquianos y al público en general, ofrece un completo surtido de géneros y caimires de todas clases, recién venidos de Europa, en su conocida sastrería; y, en su establecimiento de vinatería y abarrotes, los más exquisitos licores extranjeros y del país.

Acudir y probar!

Alajuela, 5 de noviembre de 1888.

## V los Comerciantes y Exportadores de Café.

Los señores Espinach y Hno. poseen en San Joaquín de Heredia uno de los mas grandes y completos beneficios de café de aquella provincia. Dichos señores ofrecen encargarse en comisión de la compra beneficio y remisión á los puertos hasta la suma de cuatro mil fanegas. La persona que guste hacer ese negocio puede entenderse para precio y condiciones con B. de J. ESPINACH, en San Joaquín.

Noviembre 6 de 1888.

## COLEGIO DE CARTAGO

Los exámenes generales se verificará del 20 de Nbre. al 20 de Dicbre., con escepción de los dias festivos de 7 á 9½ a. m. y de 12 á 3 p. m.

Cartago, noviembre 8 de 1888.

La Direccion



**AGUA de CHAMILLY**  
*Una fuente inagotable de placer.*

Es la mas delicada entre todas las Aguas de Tocador. Las flores de Chamilly que sirven para prepararla le imparten una deliciosa fragancia que unida á su incomparable frescura hacen de esta Agua la *Delicia de las Señoras Elegantes.*

Embellace el cutis, quita las manchas, las pecas, los barros y los granos. Da tono al cuerpo y vigor al espíritu.

Es el perfume mas aristocratico para el pañuelo.

Destilada unicamente por Zeno & Co. de Londres, se halla en todos los buenos establecimientos.

## CHOCOLATE

de Cacao de Soconuzco de superior calidad, fabricado bajo los procedimientos mas modernos, sin omitir gastos para ofrecer el mas exquisito producto, que se espnde en ésta plaza, al gusto del consumidor.

En la fabricación el cacao conserva toda su aroma y el chocolate es de un gusto delicioso.

De venta por mayor y menor con comodidad para los revendedores, en la Agencia Central de Comisiones.

hono

Price & Alvarado.

## AVISO.

**VENDO** 100 quintales de Hierro Galvanizado Canaleado, para techo.

RICARDO MONTEALEGRE.

San José, noviembre 8 de 1888.

## PREMIO.

El que suscribe dá un premio al que le presente un caballo retinto patas blancas, y una mancha blanca en una mano y con este fierro R en la paleta al lado de montar, y la marca úe la policía de Alajuela A. on el pescuezo

ROMUALDO PANIAGUA.

## IMPRENTA DE F. S. CAMACHO.

Calle del Comercio, número 59 Este.

**CARTULINAS** muy finas y de diferentes estilos y clases.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Variedad de tarjetas para señoras, señoritas y caballeros. Tarjetas de luto, abanico, orilla dorada, blancas de diferentes tamaños, transparentes, de felicitación y muchas otras clases. También hay un surtido de sobres. Se timbra papel y sobres avisos, etiquetas etc., etc.—Prontitud en los trabajos.

## ACABA DE LLEGAR

á D. C. Price & C<sup>os</sup>

Sombreros de pita finos, entre finos y corrientes.  
Cacao de Soconuzco, legítimo.  
Chocolate superior del mismo cacao.  
Jergas finas y ordinarias de Guatemala.  
Los exquisitos cigarrillos de tusa.  
Puros de todas clases.  
Azúcar de Guatemala.

Está para llegar cacao de Guayaquil.

## FIESTAS Y PASCUA,

En la tienda de Braulio Morales, se encuentran de venta los artículos siguientes:  
Máscaras caprichosas de varios tamaños y de diversas formas  
Floreros de lujo y de fantasía para adorno de sala.  
Papel de colores, hojas para flores artificiales,  
Figuras de varias clases y un gran surtido de objetos propios para para portales.  
Ropa hecha para hombres y niños etc. etc.

Heredia, noviembre 10 de 1888.